



CANOTAJE (Masculino/Diversidades y Femenino/Diversidades)

Coordinadora; SOFIA CANNATA

(federaciones.bonaerenses@gmail.com)

(ver Reglamento General- CAPÍTULO 3 , pautas de inscripción y CAPÍTULO 6, modalidades)

1.- CATEGORÍAS

FEDERADOS Sub-14: nacidos en 2012/13/14 (Masculino/Diversidades, Femenino/Diversidades)

PROMOCIONAL Sub-14: nacidos en 2012/13/14 (Masculino/Diversidades, Femenino/Diversidades y Mixto/Diversidades)

Promocional: se refiere a palistas que NO hayan participado en ninguna competencia, sea tanto de la Federación Argentina de Canoas (F.A.C) o en la Federación Bonaerense de Canoas y Kayaks (FE.BO.CA.K.), en ningún momento.

2.- MODALIDAD

2.1.- La modalidad de participación es Libre de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de los Juegos Bonaerenses.

2.2- FEDERADOS: Los palistas, deberán participar en ambas modalidades en 310mts velocidad y 140mts slalom (dichas distancias podrán ser modificadas teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentre el espacio donde se realizará la competencia).

2.3.- PROMOCIONAL: Los palistas podrán participar en categoría por sexo y/o en la modalidad mixto. En ambas, sobre una distancia aproximada de 310 mts sobre la misma pista de velocidad que para las categorías Federadas.

3.- ETAPAS DE COMPETENCIA – ORGANIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN

3.1- ETAPA LOCAL: el Municipio sera responsable de llevar adelante la competencia local para sus inscriptos. Sin embargo, comprendiendo que no todos los Municipios cuentan con un espejo de agua a fin de poder realizar la etapa local, la misma puede ser desarrollada en el mismo día que se designa para hacer la competencia Regional, debiendo esto ser informado a la Coordinación. Cuando la etapa local sea desarrollada el mismo día de la etapa regional, deberán subirse los ganadores al sistema plenus previo al inicio de la competencia regional.

3.2.- ETAPA REGIONAL: De cada región clasificarán 4 palistas, 2 femeninos y 2 masculinos, tanto para categoría Federada como Promocional. A esta última, se le suman 2 botes dobles (K2).

3.3- COMUNICACIÓN de FECHAS:La organización de las etapas regionales estará organizada por la Fe.Bo.Ca.K junto a los municipios participantes. Las fechas de las mismas, horario y lugar, serán comunicados en cada REUNION REGIONAL realizada por la Subsecretaria de Deportes de la Provincia de Buenos Aires.



3.4- La fiscalización de las competencias que se realicen en las regiones estará a cargo de la FE.BO.CA.K, facilitando embarcaciones en aquellas regiones que lo soliciten, como así también salvavidas, palas, etc.

3.4-FINAL PROVINCIAL: La FE.BO.CA.K. organizará el traslado de los botes y demás elementos técnicos que no estén disponibles en la ciudad de Mar del Plata, así como también del armado del circuito.

4.- ASPECTOS REGLAMENTARIOS

4.1- El reglamento de los Juegos Bonaerense se conformará de acuerdo a los Reglamentos Oficiales de la Federación Bonaerense de Canoas y Kayaks (FE.BO.CA.K.) tomando algunos conceptos de los JJ. Olímpicos de la Juventud.

4.2- Se dividirá el espejo de agua en dos, para realizar dos circuitos iguales de competencia, permitiendo el armado de las series de a dos deportistas.

5.- CLASIFICACIÓN:

5.1.- FEDERADOS:

5.1.1.- Los deportistas deben participar en las dos series de toma de tiempo por cada modalidad, excepto por algún imprevisto involuntario el cual quedará a criterio del comité de competencia.

5.1.2.- La sumatoria del mejor tiempo realizado en velocidad y el mejor tiempo realizado en slalom determinará el puesto de ubicación del deportista.

5.2.- PROMOCIONAL

5.2.1.- Kayak simples: Los deportistas deberán participar en las dos series de velocidad, excepto por algún imprevisto involuntario el cual quedará a criterio del comité de competencia.

5.2.2.- Kayak Dobles Mixtos: Los deportistas deberán participar en las dos series de velocidad, excepto por algún imprevisto involuntario el cual quedará a criterio del comité de competencia.

5.2.3.- En ambos casos, el mejor tiempo registrado de ambas series, determinará la clasificación final.

5.3.- Los tiempos serán registrados en forma duplicada por el Comité de Competencia, siendo estos los únicos válidos.

6.- ORGANIZACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las competencias se harán dirigidas por un Comité integrado por:



- Un oficial mayor de la Regata.
- Dos Secretarios de la competencia.
- Juez de Embarque/Desembarque
- Juez de partida
- Juez de llegada.
- Jueces de Boya/Seguridad en el agua.

Un juez podrá tomar más de una función de las indicadas, en caso de ser necesario.

7.- SEGURIDAD

7.1- Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas, el cual deberá estar abrochado. Si no se posee, será provisto por la Organización.

7.2- También es obligatorio el uso de elementos de flotabilidad en las embarcaciones, los cuales serán controlados ante de ingresar el agua.

7.3- La organización dispondrá de personal que servirá de apoyo a los deportistas dentro del agua ubicados en lugares estratégicos.

8.- EMBARCACIONES

8.1- FEDERADOS

8.1.1.- En velocidad se participará con embarcaciones K1 (5,2 m de eslora y el peso mínimo es de 12 kg), modelo "VIPER 55". En cada prueba se participará con la pala correspondiente a su modalidad. La elección de esta embarcación se debe a que es un bote estable y todos pueden utilizarlo.

8.1.2.- En slalom se participará en las embarcaciones híbridas, en las cuales se participaron en los últimos JJ OO de la Juventud. (Siendo estas más estables).

8.2.- PROMOCIONAL

8.2.1.- Se participará en kayaks sit on top marca Atlantikayaks Single, modelo K1 y sit on top doble marca Atlantikayaks, modelo K2 en mixtos.

Aclaración importante: Debido a la gran diversidad de embarcaciones de este tipo existentes en el mercado, se definió, al solo efecto de estandarizar los botes y que estos no representen ventaja alguna para los palistas, la utilización de la marca y modelos nombrados, considerando que estos son los más antiguos del mercado y no representando esto, ningún tipo contractual ni arreglo con dicha Empresa.

8.3.- La Organización se reserva el derecho de cambiar las embarcaciones (Federados y no Federados) si surgen inconvenientes con las mismas y la situación así lo amerita, tanto para las competencias regionales como para la final



9.- MEDIOS DE PROPULSION

9.1- Los kayaks serán propulsados solamente con ayuda de palas de doble hoja. Las palas no podrán en ningún caso estar fijadas sobre la embarcación.

9.2- Cada deportista podrá concurrir a todas las etapas con su pala, debiendo respetar el tipo para cada modalidad.

En caso de no poseer dicho material deportivo, la Organización le proveerá una pala de medida estándar.

9.2-Federados: Las palas a utilizarse durante todas las competencias serán de fabricación libre, siendo para velocidad palas cóncavas o tipo Wing y slalom palas planas.

Promocional: Se deberán utilizar palas planas, tanto en botes simples como en dobles, pudiendo ser del tipo plástico o de fibra. No se permitirá el uso de palas de competencias cóncavas o tipo Wing.

10.- SOBRE LA PISTA

10.1.- Federados

10.1.1.- SLALOM: Se utilizará en slalom boyas verticales enumeradas del 1 al 8 de color verdes y rojas (ver diseño de la pista).

El circuito estará formado por boyas verticales, quedando conformadas por 6 boyas de paso y 2 de giro.

La separación de las boyas de partida y llegada será de 1,50m.

Las boyas se deberán pasar del lado correspondiente, según indicado en el diagrama

10.1.2.- VELOCIDAD: Se utilizará en velocidad una pista diseñada en forma de "S". Los palistas partirán en forma contraria, teniendo que respetar en el sector recto de mitad de pista cada uno su carril correspondiente y sin invadir el contrario.

La llegada será en la misma línea de la partida, pero en el punto de partida del palista contrario. De esta forma, la distancia recorrida por cada uno será exactamente igual a la del otro competidor.

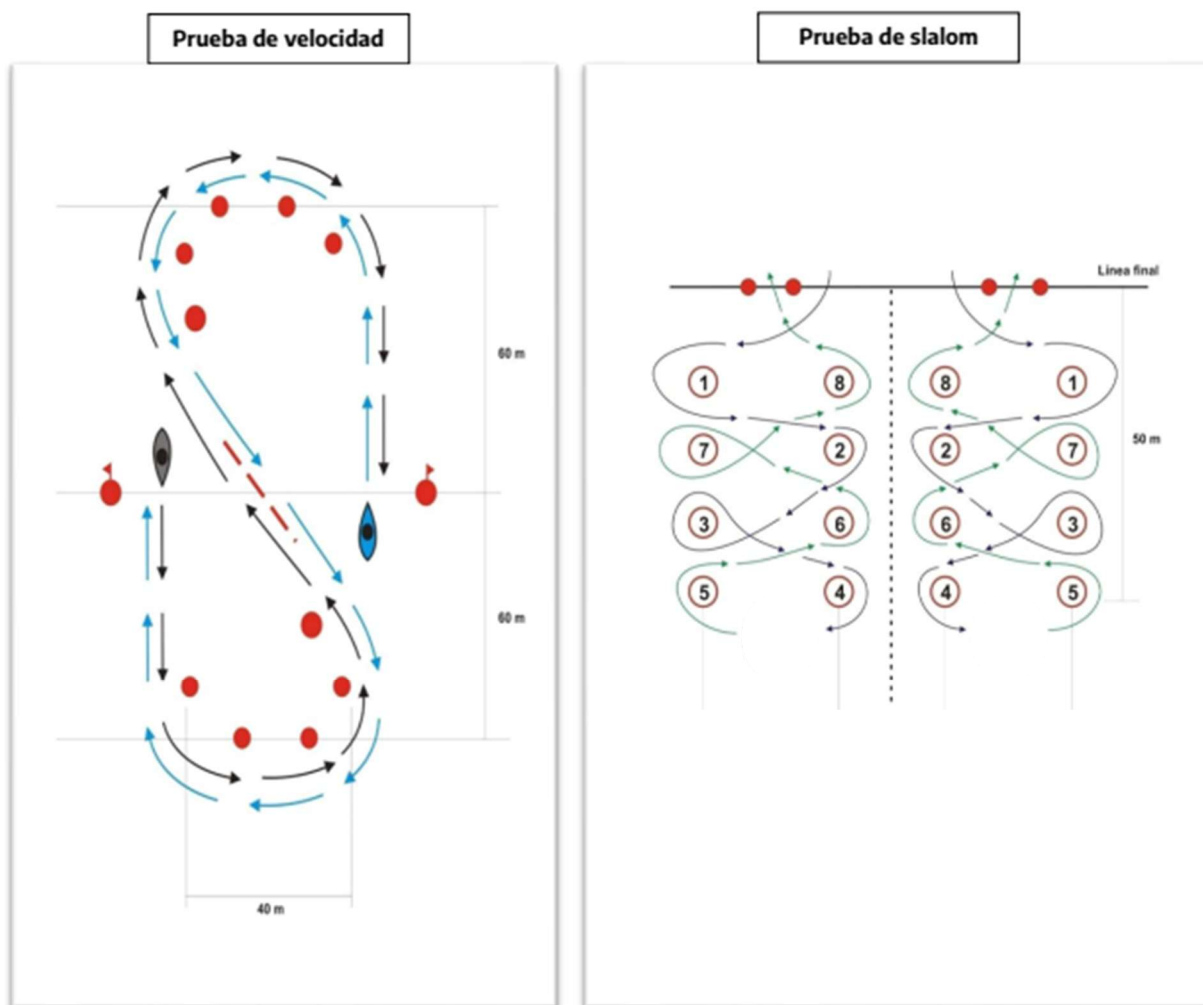
10.2.- Promocional

Se utilizará la misma pista que para la modalidad de velocidad de Federados, diseñada en forma de "S". Los palistas partirán en forma contraria, teniendo que respetar en el sector recto de mitad de pista cada uno su carril correspondiente y sin invadir el contrario.

La llegada será en la misma línea de la partida, pero en el punto de partida del palista contrario. De esta forma, la distancia recorrida por cada uno será exactamente igual a la del otro competidor.

10.3.- Tanto para Palistas Federados, como Promocionales, participaran una vez en cada pista, evitando así cualquier reclamo por tema de distancias.

10.4.- La partida se hará con las voces "Atención / Va!" o con "Atención" y señal sonora. La llegada será marcada con señal sonora (silbato).



11.- RECLAMOS

11.1- Un reclamo contra el derecho de una tripulación a tomar parte en una carrera deberá ser entregada al Árbitro Jefe al menos una hora antes del comienzo de la misma.

11.2- Toda reclamación hecha en el transcurso de la competencia deberá dirigirse al Comité de Competencia y entregarse en propia mano al Árbitro Jefe en un máximo de 20 minutos después de que el Delegado Municipal/Regional haya sido informado de la decisión tomada en contra de su competidor o tripulación y habiendo firmado el acuse de recibo.

11.3- Cuando se presenta una protesta o informe en contra de un atleta o equipo, el Delegado del atleta o equipo en cuestión deberá recibir la protesta o el informe para su lectura.

12.- PENALIZACIONES

12.1- Todo competidor que trate de ganar una carrera por cualquier procedimiento que no sea lícito y honorable, que infrinja los Reglamentos, o que desprecie el





espíritu honorable de los Reglamentos, será descalificado durante todas las carreras de la competición.

12.2-Está prohibido recibir ayuda desde el exterior, siempre y cuando no corra riesgo la integridad física del palista. Tampoco se permite ir acompañado por otras embarcaciones a lo largo del recorrido.

12.3- Todo competidor que, habiendo arribado a la meta, vuelque su embarcación o se arroje al agua, será pasible de descalificación.

12.4- De la misma forma si un competidor finaliza la competencia con el chaleco salvavidas desprendido o sin él, quedará automáticamente descalificado.

12.5- Se penalizará con una advertencia a cada participante que incurra en una partida en falso. Si el mismo deportista incurriere en la misma falta nuevamente, se lo descalificará de la serie.

12.6.- En el caso del Slalom, se penalizará con 5" a los palistas que toquen con alevosía las boyas para ganar distancia y con 55" a los que no realicen el giro o paso correspondiente.

12.7.- Las boyas se deberán pasar del lado correspondiente y respetar los carriles asignados. En caso de no realizar el giro por detrás de la boya, no respetar el carril asignado o invadir el carril de otro/s competidor/es en forma alevosa, corresponderá descalificación de la serie.

De haber invadido el carril contrario y perjudicado al otro palista, la Organización podrá definir que el palista perjudicado pueda volver a realizar su pasada.

13. Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la coordinación de los Juegos Bonaerenses.

